ACTA nº 176 JUNTA DE FACULTAD

Jueves 30 de marzo de 2023, a las 10 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, da comienzo la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud con los asistentes que se adjuntan y con el orden del día que se relaciona:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación si procede, del acta nº 175 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2022.

2.- Informes de la Decana.

3.- Exposición y aprobación si procede de la memoria de gestión del año 2022.

4.- Aprobación si procede de la previsión de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2023 propuesta por la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras.

5.- Estudio y aprobación si procede de la modificación al Plan de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud.

6.- Ratificación del acuerdo de la Comisión de Docencia de adaptación del reglamento de la asignatura TFG de la Facultad, al reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada (aprobado el 21 de noviembre de 2022).

7.- Presentación y aprobación si procede de modificaciones "no sustanciales" para la adaptación del grado de Fisioterapia a la normativa vigente.

8.- Aprobación si procede del Programa de Gestión Ambiental del Centro.

9.- Ruegos y preguntas.

10.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La Decana saluda a los/las miembros presentes e inicia la reunión con el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación si procede, del acta nº 175 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2022.
Se aprueba por unanimidad, el acta nº 175 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2022.

2.- Informes de la Decana.
La Decana informa acerca de los asuntos que se relacionan: (Ver acta)

3.- Exposición y aprobación si procede de la memoria de gestión del año 2022.
La Decana detalla las líneas generales en las que se ha basado la gestión del año 2022 y realiza una exposición de los capítulos de la memoria presentada.
Resalta los capítulos dedicados a las reuniones de los órganos de gobierno, destacando sus acuerdos. Detalla los apartados de matrícula y preinscripción. Los resultados obtenidos en el contrato programa. Las acciones realizadas para la consecución y aprobación de la ordenación docente y las acciones desarrolladas en apoyo a la investigación.

La Decana señala, enumerando actividades realizadas o apoyadas desde la Facultad en el apartado de posgrado, actuaciones realizadas en materia de relaciones internacionales y movilidad.
La Decana continúa refiriéndose al trabajo realizado en las Conferencias de Decanos tanto nacionales como regionales y de los distintos grados.

Con respecto a las memorias presentadas en años anteriores, la Decana informa que este año como novedad se han introducido las actas relativas a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos.
También ha dedicado importancia a la labor realizada por la Unidad de Comunicación de la Facultad, responsable de la gestión de las redes sociales.
Se menciona la gestión del XXX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.

La Decana además, explica la gestión realizada en el campo de las infraestructuras y en la gestión económica, finalizando la exposición de la memoria académica agradeciendo a la comunidad universitaria de la Facultad, su colaboración y participación para la consecución de las actividades y logros expuestos.

En este momento, la Memoria se somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:
Número de miembros: 26
Votos a favor: 26
Votos en contra: 0
Votos en blanco: 0
Abstenciones: 0

De acuerdo con los resultados obtenidos, queda aprobada la memoria de gestión del año 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

La Decana da las gracias a los/las miembros de la Junta de Facultad presentes por la confianza depositada en la memoria de gestión presentada.

4.- Aprobación si procede de la previsión de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2023 propuesta por la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
La Decana presenta el documento con la previsión de ingresos y gastos de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2022.
Dicho documento ha sido elevado por la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras y que de acuerdo con el punto n. del artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno de esta Facultad, entre las competencias de la Junta de Facultad, se encuentra la determinación de la distribución del presupuesto asignado al centro.

Continúa explicando las líneas generales en las que se ha basado este presupuesto, haciendo énfasis en los distintos programas y fuentes de financiación, a la asignación presupuestaria de la Universidad de Granada y a las acciones a las que se van a destinar dichos recursos. Refiere, además, una modificación al documento remitido al incluirse una 2ª actuación de adecuación de jardinería de la 3ª planta del Edificio.

La previsión de ingreso y gasto presentada, se somete a votación con el siguiente resultado:
Número de miembros: 19
Votos a favor: 19
Votos en contra: 0

Votos en blanco: 0
Abstenciones: 0
De acuerdo con los resultados obtenidos en la votación queda aprobada por unanimidad la previsión de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2023.

5.- Estudio y aprobación si procede de la modificación al Plan de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud.
La Decana explica que la Facultad dispone de un Plan de Internacionalización que fue aprobado por la Junta de Facultad el 29 de enero de 2019. Las modificaciones que se proponen pretenden dar respuesta a visibilizar la investigación y la adopción de acciones para la internacionalización sin movilidad física.

El Plan se somete a votación de la Junta obteniéndose el siguiente resultado:
Nº de miembros en el momento de la votación: 19
Votos a favor: 19
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Votos en blanco: 0

6.- Ratificación del acuerdo de la Comisión de Docencia de adaptación del reglamento de la asignatura TFG de la Facultad, al reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada (aprobado el 21 de noviembre de 2022).
La Decana expone que tras la aprobación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada, el pasado 21 de noviembre de 2022, la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud para adecuarse a esta normativa y a las recomendaciones de la Universidad propone redactar el artículo 3. *Procedimiento de Matriculación y Gestión Académica*, punto 1 del Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud (aprobado en Junta de Facultad el 4/6/2013 y modificado el 11/7/2019) en los siguientes términos:

"***Para poder matricular la asignatura TFG, el estudiante deberá de tener los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre TFG de la Universidad de Granada***".

Se somete a votación de la Junta obteniéndose el siguiente resultado:
Nº de miembros en el momento de la votación: 19
Votos a favor: 19
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Votos en blanco: 0

7.- Presentación y aprobación si procede de modificaciones "no sustanciales" para la adaptación del grado de Fisioterapia a la normativa vigente.
Para adaptarse al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre de 2021, donde se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud propone a la Junta de Facultad las modificaciones "no sustanciales" del Plan de Estudios de Fisioterapia, resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, BOE núm. 128, de 30 de mayo de 2011, que se relacionan:

1. Adscripción al ámbito de conocimiento "Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia".

2. Planificación de las enseñanzas. Eliminar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias de cada centro en su caso.

3. Se solicita permutar las horas asignadas a las actividades formativas: "seminarios" y "trabajos presenciales", de la asignatura básica denominada "Psicología", de tal manera que los trabajos presenciales computen 5 horas y los seminarios 15 horas.
La Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad explica que este tercer punto queda supeditado a la consideración de la DEVA, que determinará el carácter de la modificación. En caso de considerarse "modificación sustancial", esta propuesta será retirada de la solicitud de modificaciones.

Las modificaciones propuestas se someten a votación de la Junta obteniéndose el siguiente resultado:
Nº de miembros en el momento de la votación: 19
Votos a favor: 19
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Votos en blanco: 0

8.- Aprobación si procede del Programa de Gestión Ambiental del Centro.
La Decana explica que en la línea marcada por la UGR y en consonancia con los ejes directores de la política de calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud se solicita a la Junta de Centro la aprobación del Programa de Gestión Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Salud.
La Decana expone que el programa contiene principios tendentes a impulsar cambios para el desarrollo de modelos de producción sostenibles, adaptándose a los retos de la realidad existente.

El Programa se somete a votación de la Junta obteniéndose el siguiente resultado:
Nº de miembros en el momento de la votación: 20
Votos a favor: 20
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Votos en blanco: 0

9.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

10.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.
Sin más asuntos a tratar se da lectura a los acuerdos y se cierra la sesión siendo las 11.20 horas del jueves 30 de marzo de 2023.

Vº Bº La Decana. El Secretario
Fdo.: Inmaculada García García Manuel Ramos Martín